



DECRETO ALCALDICIO N° 1242 /
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 21 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 18.01.2016 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de **“Confección e Instalación de portón de acceso de vehículos de la municipalidad”**.

Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por: Director de Administración y Finanzas, Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada o quienes los subroguen.

El Memo N° 43 de fecha 07.04.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa la Comisión Evaluadora de Ofertas ha resuelto solicitar Declarar Desierta la Licitación ID N° 3656-18-L116 denominada “Confección e Instalación de Portón Municipalidad”.

El Decreto Alcaldicio N° 3690, de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta la Licitación Pública ID 3656-18-L116, denominada **“Confección e Instalación de portón de acceso de vehículos de la municipalidad”**, en a debido diferencia entre número de cuenta indicado en punto m2 de las bases administrativas y técnicas y Decreto Alcaldicio que autoriza licitación, sumado que el número de cuenta de las bases no existe en base contable de finanzas y la cuenta del decreto que autoriza licitación no corresponde al rubro compras, no es posible adjudicar adquisición a alguno de los oferentes”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE